

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 228-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

ÚNICO

Conforme comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, de referencia Actas y Acuerdos del 1 de junio de 2006.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento del Señor Renzo Trassinelli, como Cónsul Honorario de la República de Nicaragua en la ciudad de Livorno, República Italiana.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de junio del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.